

Condiciones de Contratación

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

STAMM CONSULTING GROUP (SCG)

1. **Ámbito de aplicación**

Las presentes Condiciones Generales de Contratación (en adelante, las Condiciones Generales) están sujetas al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias, con las modificaciones de la Ley 3/2014, de 27 de marzo; a la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico; a la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación y al Código Civil.

Las presentes Condiciones Generales son aplicables a la contratación de todos los Productos, Servicios, Talleres y Jornadas (en adelante, los servicios) que la Stamm Consulting Group, Avda. Europa 159 3º, 1ª, 08850 Gava con N.I.F. ESB-64820541, presta a sus Clientes.

La aceptación de las presentes Condiciones Generales es indispensable para la prestación de los servicios por parte de la Cámara. En tal sentido, el Cliente manifiesta haber leído, entendido y aceptado las presentes Condiciones dispuestas con carácter previo a la contratación.

2. **Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto la prestación de los Productos, Servicios, Talleres y Jornadas que la Stamm Consulting Group ofrece a sus Clientes.

Únicamente podrán contratar los servicios de la Stamm Consulting Group aquellas personas que hayan suscrito la inscripción a través del formulario de solicitud de inscripción. Una vez cumplimentado correctamente, los Clientes tendrán derecho de asistencia y participación en los servicios inscritos.

En virtud del contrato celebrado entre el Cliente y la Stamm Consulting Group, esta puede proceder al envío, por correo electrónico, de comunicaciones publicitarias o promocionales referentes a eventos, cursos, productos, servicios, talleres y jornadas de la Stamm Consulting Group similares a los que han sido objeto de contratación.

3. **Cesión por el Cliente**

El Cliente no podrá ceder los derechos y obligaciones dimanantes del presente Contrato a terceros sin el consentimiento expreso de la Stamm Consulting Group. El nuevo Cliente deberá comunicar a la Stamm Consulting Group la sucesión en la titularidad del Contrato en el plazo de, como mínimo, tres días antes de la fecha de celebración del evento.

El incumplimiento por parte del Cliente de las obligaciones recogidas en esta cláusula facultará a la Stamm Consulting Group a resolver de pleno derecho el contrato.

Saneamiento * Reestructuración *Project,- Interim,- Leanmanagement

4. Cancelaciones, Modificaciones y Devoluciones del servicio

La Stamm Consulting Group se reserva el derecho de cancelar o modificar la fecha de celebración del evento en caso de que no exista aforo suficiente para su realización o bien por la concurrencia de circunstancias ajenas a su voluntad, comunicándolo, como mínimo, en un plazo de tres días hábiles anteriores a la fecha inicial prevista de celebración. En el caso de que la cancelación o modificación de la fecha suponga la imposibilidad de asistencia de los inscritos, la Cámara procederá exclusivamente a la devolución de las cuotas de inscripción, sin que haya de abonar otros gastos o importes adicionales en los que, en su caso, hubieran podido incurrir los inscritos.

En el supuesto de que el inscrito opte por cancelar el servicio contratado debe comunicárselo a la Stamm Consulting Group, para que esta pueda actuar en consecuencia una vez confirmada la cancelación por parte del inscrito. Si la cancelación se realiza en un plazo de hasta tres días hábiles antes del evento se devolverá el importe completo. Si la cancelación se realiza en un plazo de hasta dos días hábiles del inicio del evento se devolverá el 50% del importe abonado. Si la cancelación se realiza en un plazo inferior a dos días hábiles del inicio del evento no se devolverá cantidad alguna.

La política de cancelaciones, modificaciones y devoluciones reguladas en el presente apartado no será aplicable a los cursos, jornadas, seminarios y/o acciones formativas prestadas a través del centro de Formación & Coaching de Stamm Consulting Group, en los que se aplicará la política de dicho centro y que constará en los impresos correspondientes a la preinscripción o pre-matriculación de las mismas.

5. Legislación y Jurisdicción

Las presentes Condiciones Generales, así como cualquier otra cuestión relativa a la contratación de los servicios de la Stamm Consulting Group y su relación con el Cliente se regirán por lo dispuesto en la legislación española vigente.

La Stamm Consulting Group y el Cliente se someten a los Juzgados y Tribunales del orden civil de Barcelona para cualquier controversia que pudiera derivarse del presente contrato.

Adicionalmente, complementarán las presentes Condiciones Generales, en tanto que la Stamm Consulting Group oferta sus servicios a través de una página Web, el Aviso Legal y la Política de Privacidad, disponibles en el sitio web <http://www.stammconsultinggroup.com>

Saneamiento * Reestructuración *Project,- Interim,- Leanmanagement